

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

MEMORIA 2020

Ejercicio N° 93

Iniciado 01/01/2020
Finalizado 31/12/2020

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
AUTORIDADES DEL DIRECTORIO Y EJECUTIVOS.....	4
CONVOCATORIA.....	5
MEMORIA	8
EL DIRECTORIO Y SU GESTIÓN	15
BANCO DE VALORES S.A.	18
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.....	26
INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO	27
CNV NT 2013 – Título IV Capítulo I Sección I Art. 1 - Anexo IV	

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Señores accionistas:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación del Directorio de este Grupo Financiero Valores S.A, continuadora del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A, que cuenta con más de nueve décadas de experiencia en el mercado de capitales.

En virtud del cierre del ejercicio n° 93 de esta entidad, a continuación, expresaré unas palabras respecto a lo que nos dejó este año tan particular.

Como es de público conocimiento, el 2020 fue un año inédito. La pandemia del COVID-19 arrastró a todo el mundo a una profunda crisis humanitaria y la Argentina por supuesto no quedó ajena a ella. El 20 de marzo, el Presidente de la Nación, decretó por un periodo de 15 días las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio a nivel nacional con el fin de contener el esparcimiento del virus, pero nadie se imaginó lo que iba a venir después.

Las autoridades del Grupo se vieron obligadas como todo el resto de la población a adaptar su estrategia corporativa. Tal fue así que desde el primer día los directores, miembros de la comisión fiscalizadora y la gerencia general acordaron las bases para aplicar los protocolos necesarios en línea con lo dictaminado por el Poder Ejecutivo Nacional. En este sentido, se colaboró entre todos para que las tareas cotidianas de las autoridades y del personal del Grupo fueran llevadas a cabo en su totalidad bajo la modalidad “a distancia” proporcionando las herramientas necesarias a tal efecto.

Cabe poner de resalto que este Grupo, al igual que la mayoría de las empresas argentinas y del mundo entero, se vio seriamente afectado por la recesión económica que trajo consigo esta crisis sanitaria. Argentina fue uno de los países que más extendió el periodo de aislamiento lo cual devino en un gran estancamiento de la economía local.

A pesar de lo ya descripto, Grupo Financiero Valores S.A junto con su subsidiaria Banco de Valores S.A, continúan llevando adelante el proyecto de fusión señalado por sus accionistas en la Asamblea Extraordinaria de esta entidad celebrada el 24 de abril del 2019. Durante todo el año 2020 ambas sociedades trabajaron codo a codo para aplanar el camino lo más posible en ese sentido.

Por último, aprovecho esta oportunidad para agradecer entonces a los directores, gerentes y personal del Grupo Financiero y del Banco de Valores por su enorme compromiso y a todos los accionistas por el apoyo y colaboración que demostraron a lo largo de todo el año.

Sin más, los saluda muy atentamente,

Alberto Longo Elía
Presidente

AUTORIDADES DEL DIRECTORIO Y EJECUTIVOS

DIRECTORIO

Mandato
al 31 de diciembre

Presidente	Alberto Longo Elía	2020
Vicepresidente	José María Nápoli	2022
Director Titular	Juan Pablo De Bary	2020
Directores Suplentes	Fernando Giannoni	2020
	Leopoldo Carlos Olivari Sivori	2022
	Julio Augusto Macchi	2020

COMISIÓN FISCALIZADORA

Presidente	Alberto Federico Citati	2020
Síndicos Titulares	Carlos Javier Piazza	2020
	Claudio Alejandro Porzio	2020
Síndicos Suplentes	Claudia Marisa Papu	2020
	Roberto Carlos Adradas	2020
	María Cecilia Davoli	2020

EJECUTIVO

Gerente General	Santiago Urdapilleta
-----------------	----------------------

CONVOCATORIA

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, la Ley de Mercado de Capitales 26.831, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y la Resolución General CNV N° 830/2020 que permite que las sociedades emisoras puedan celebrar Asambleas a distancia, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril del 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad a distancia, mediante el sistema de videoconferencias “ZOOM” o en su defecto alguna herramienta similar que lo remplace, permitiendo así la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de la reunión y asegurando la libre accesibilidad a todos los accionistas, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020.
2. Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta.
3. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), (“CNV”) y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 93 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de sus honorarios.
7. Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2021.
8. Elección de 2 (dos) directores titulares que revistan la calidad de independiente conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de dos suplentes.
9. Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2021.

El Directorio.

Notas:

- a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social y a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el sitio web www.byma.com.ar 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. (art. 70 Ley 26.831) También podrá solicitarse la misma vía correo electrónico a las direcciones que figuran en el punto siguiente.
- b) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810- 888-7323 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a mflamorte@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 23 de abril. En dicha comunicación, los Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria GFV 2021”. En respuesta a ello, GFV enviará únicamente al remitente el link de acceso a la videoconferencia, el instructivo de acceso y los recaudos establecidos para el acto asambleario.
- c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Conforme

lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá remitirse a GFV con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 21 de abril inclusive, el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico mflamorte@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. No obstante, se les hace saber que, a los fines de participar de la Asamblea, los Accionistas asistentes a “distancia” deberán exhibir en pantalla para la verificación de su identidad, su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vigente. Asimismo, deberán informar el lugar donde se encuentran y el mecanismo técnico utilizado. En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no resultar de aplicación la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma presencial en la calle Sarmiento 310, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad. Dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por GFV. Los Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán representar al menos un 7% (siete por ciento) del total de acciones con derecho a voto y presentar el candidato titular con al menos 10 (diez) días corridos de antelación a la primera convocatoria a la Asamblea General correspondiente a la elección, conforme lo dispuesto en el art. 8 del Estatuto Social de GFV.

- d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social, lo preceptuado en el art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020.
- e) De acuerdo con los recaudos establecidos por la mencionada Resolución General CNV N° 830/2020, la votación se realizará a viva voz.
- f) De conformidad con lo requerido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los Accionistas por el término de 5 (cinco) años.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo del 2021

Alberto Longo Elía
Presidente

MEMORIA

Sres. Accionistas:

Ha finalizado el ejercicio N°93. A continuación se presenta una síntesis del escenario local e internacional y de los sucesos que ejercieron mayor influencia sobre la evolución del mercado doméstico durante el periodo económico en cuestión.

“La economía mundial

Los pronósticos que se manejaban a comienzos de 2020 eran de un crecimiento mundial moderado. En el mismo, las cuestiones comerciales entre EE.UU. y China y la UE y el RU dominaban el desempeño de los países centrales. En tal contexto, las políticas locales de los países emergentes y en desarrollo cobrarán importancia.

Sin embargo, sobre el final del primer trimestre resultó claro que los problemas sanitarios que se habían manifestado en China un par de meses antes distaban de ser un problema manejable y el mundo estaba entrando en un problema sanitario mayúsculo para el cual no tenía reacción conocida.

El creciente número de contagiados y de muertos por el virus sumado al desconocimiento de la comunidad sanitaria sobre cómo enfrentarlo, llevaron a distintas estrategias dentro de los países con medios suficientes. Los países pobres tuvieron que adaptar su escasez a las ingentes demandas.

La pandemia tuvo dos impactos bien claros en la producción. Por un lado, los prolongados confinamientos generaron importantes caídas del nivel de producción. Por otra parte, el temor a lo desconocido hizo que cayera la demanda de aquellos que en circunstancias normales habrían ahorrado mucho menos. El resultado fue una importante caída del producto en el segundo trimestre seguida de una recuperación que dejó el producto del año muy por debajo del nivel alcanzado antes de la pandemia.

Esto puede ilustrarse en cómo el Panorama Económico Mundial, que elabora el FMI, fue modificando sus proyecciones de crecimiento del PBI en 2020.

Evolución de las expectativas para 2020 del PEM del FMI				
var % anual	ene-20	abr-20	jun-20	oct-20
Producto PBI				
Mundo	3,3	-3,0	-5,2	-4,4
Ec Avanzadas	1,6	-6,1	-8,1	-5,8
Ec Emergentes y en Desarrollo	6,4	-1,0	-3,1	-3,3
Inflación IPC				
Ec Avanzadas	1,7	0,5	0,3	0,8
Ec Emergentes y en Desarrollo	4,5	4,7	4,5	5,0
Comercio mundial	2,9	-11,0	-11,9	-10,4
Fuente: FMI Panorama Económico Mundial				

A fin de evitar un colapso de la demanda agregada, la mayoría de los gobiernos realizaron políticas fiscales expansivas que intentaron mantener la demanda de los empleados públicos y de consumidores en general. La caída del nivel de producción afectó negativamente la recaudación impositiva. El resultado de tales políticas fue un considerable aumento del endeudamiento público que financió el gasto aumentado.

Evolución de las expectativas para 2020 del MF del FMI			
en % del PBI		abr-20	oct-20
Balance fiscal			
Mundo		-9,9	-12,7
Ec Avanzadas		-10,7	-14,4
Ec Emergentes y en Desarrollo		-9,1	-10,7
Deuda Bruta			
Mundo		96,4	98,7
Ec Avanzadas		122,4	125,5
Ec Emergentes y en Desarrollo		62,0	62,2
Fuente: FMI Monitor Fiscal			

La importante expansión fiscal y monetaria no se vio reflejada en mayores tasas de inflación. Por el contrario, la tasa de inflación resultó más baja que lo esperado. La respuesta de EE.UU. y de la Zona Euro fue relajar sus políticas monetarias a fin de evitar la deflación.

En materia crediticia, muchos programas de asistencia impiden ver con claridad el impacto de la pandemia en el crédito, en especial bancario. En líneas generales, los bancos centrales proveyeron el riesgo público a cambio del privado a fin de morigerar el impacto en la demanda agregada.

Respecto del comercio, la retracción de la producción y del consumo produjo su caída contrastando con años anteriores en los que había liderado el crecimiento. Como se muestra en

el cuadro siguiente, las expectativas de evolución del comercio mundial bajaron significativamente. La realidad muestra que a octubre el comercio había caído significativamente.

Si bien a comienzos del año las negociaciones entre EE.UU. y China, así como las de la UE y el RU parecían los temas dominantes en materia comercial, con el correr de los meses las perspectivas de cada región aumentaron su importancia.

Volumen de Comercio			
var %		Ene-Nov 19/18	Ene-Nov 20/19
Comercio mundial		- 0.5	- 5.9
Importaciones mundiales		- 0.4	- 6.2
Ec Avanzadas		+ 0.07	- 6.4
Ec Emergentes		- 1.5	- 5.7
Exportaciones mundiales		- 0.6	- 5.5
Ec Avanzadas		- 0.3	- 7.3
Ec Emergentes		- 1.0	- 2.1
Fuente: CPB World Trade Monitor NL			

Durante el año hubo importantes cambios en materia política. En la zona euro Angela Merkel puso fin a su carrera política y en Japón, por razones de salud, dejó el liderazgo Shinzō Abe. Sobre el final del año, EE.UU. tuvo sus elecciones presidenciales, resultando ganador el candidato demócrata.

En el plano regional, Brasil tuvo que ralentizar las reformas por la urgencia sanitaria. Si bien las autoridades brasileñas sostienen que seguirán tratando de enderezar la economía, Brasil no tuvo el dinamismo que se esperaba en nuestro país.

La economía argentina

La Argentina no estuvo al margen de la situación mundial. En el plano doméstico la población fue afectada por la pandemia, mientras que su intercambio con el resto del mundo no se aisló de lo que acontecía en el exterior. A esto se sumó el inicio de una nueva administración sobre el final de 2019 que prometía cambios respecto al rumbo del gobierno que le antecedió.

La actividad productiva experimentó una profunda caída en el primer semestre comenzando a recuperarse en el tercer trimestre.

De acuerdo con el INDEC en los tres primeros trimestres, la contracción de la demanda agregada fue liderada por la inversión. Las exportaciones reflejaban condiciones climáticas adversas y un contexto mundial complejo para exportar. El consumo ilustra los esfuerzos del sector público en mantener la demanda en condiciones adversas.

Evolución del PBI y la demanda agregada				
		Respecto al		Respecto a
		trim anterior		trim del año
		(desestac)		anterior
I 20				
PBI		-4,1		-5,2
C. privado	-6,8		-6,6	
C. público	1,6		-0,7	
Exportaciones	-13,4		-4,7	
Inversión	-9,7		-18,3	
II 20				
PBI		-16,0		-19,0
C. privado	-18,9		-22,3	
C. público	-10,4		-10,1	
Exportaciones	-7,9		-11,7	
Inversión	-27,3		-38,4	
III 20				
PBI		12,8		-10,2
C. privado	10,2		-14,7	
C. público	2,7		-6,5	
Exportaciones	-1,4		-17,0	
Inversión	42,9		-10,3	
Fuente: INDEC informe de avance del nivel de actividad.				

Para los primeros once meses, el INDEC publica el EMAE (proxy del PBI) que muestra que la recuperación continuó, aunque el valor del año resulta un 10.6% menor al de 2019.

En el relevamiento de expectativas de mercado, que realiza mensualmente el B.C.R.A., se estima que el PBI del 4to trimestre de 2020 aumentó 3.9% respecto al 3er trimestre en forma desestacionalizada.

El deterioro de las expectativas fue la principal razón de la caída de las inversiones. Cabe señalar que la debilidad de la demanda ante la realidad sanitaria y la incertidumbre sobre el futuro inmediato, pusieron en un segundo plano la expansión de la capacidad productiva. En la industria, por ejemplo, sólo hacia el cuarto trimestre se acercó el uso de la capacidad instalada a niveles similares a los de un año atrás.

Las exportaciones tuvieron que enfrentar un mundo difícil y en el caso de las exportaciones agrícolas, el clima no fue muy favorable.

El consumo, principal motor de la demanda, cayó por empeoramiento de las expectativas y problemas de producción por razones sanitarias. Si bien el gasto público intentó subsanar algo la situación, la caída también alcanzó al consumo público.

En cuanto a la industria, para el año 2020 su actividad era un 7.6% menor que el ya históricamente bajo valor para el año 2019. Al mes de diciembre la utilización de la capacidad instalada industrial, que estuvo por debajo de la de 2019, cayó un 0.8% comparada a un año atrás. En la construcción la caída fue más profunda. Para el año 2020, la producción del sector construcción cayó 18.5% respecto al año 2019. Ambos sectores mostraban señales de recuperación hacia el final de año. Sin embargo, tal recuperación no lograba compensar la actividad perdida.

Las ventas minoristas a través de los supermercados, autoservicios mayoristas y centros de compras reflejan las restricciones por cuestiones sanitarias y cambios de hábitos en los consumidores. La información para el período enero-noviembre indica una importante caída en términos reales en los centros de compras que tuvieron que observar las restricciones (64.7%) y el cambio de hábitos de los consumidores que aumentaron sus compras en autoservicios mayoristas (6.4%) y prácticamente lo mantuvieron en los supermercados (0.6%). Por diferencia, la caída del consumo se registró con mayor intensidad en los comercios de cercanía.

El complejo panorama del sector productivo se reflejó en el mercado laboral. El gobierno intentó morigerar el impacto negativo de los problemas sanitarios sobre el empleo. Hizo más costoso el despido, duplicando la indemnización, subsidió algunos casos de empleo privado, aumentó las transferencias que reciben muchas personas y mantuvo el empleo público. Como resultado, para los 31 aglomerados urbanos se observó una caída en la tasa de participación del 47.2 % en el tercer trimestre de 2019 al 42.3 % en el tercer trimestre de 2020. Esta diferencia equivale a 1.4 millones de personas que, comparado a un año antes, decidieron no querer trabajar. De esta manera, los desempleados fueron 1.4 millones de personas, o un 11.7 % de la población económicamente activa.

Debido a la cantidad de personas sin empleo, los salarios reales disminuyeron 2.3% anual hacia diciembre. Así los empleados privados registrados perdieron un 1.2% respecto a los precios al consumidor y para los no registrados los salarios aumentaron un 2.1%. En el sector público, por su parte, los salarios reales cayeron un 6.8%.

La evolución del mercado de trabajo se vio reflejada en la distribución del ingreso y los niveles de pobreza. Respecto a la distribución del ingreso, al tercer trimestre, mejoró marginalmente respecto a un año atrás. La pobreza, en cambio, aumentó. Hacia el primer semestre (último dato disponible) la pobreza alcanzaba al 40.9% de la población de los 31 aglomerados urbanos. Este porcentaje implica un aumento considerable respecto al registro de 35.4% de un año atrás.

La menor actividad afectó los ingresos fiscales. Los ingresos de la AFIP cayeron en el año en términos reales 3.7 % a pesar de la creación del impuesto P.A.I.S. y de un sustancial aumento de la recaudación sobre bienes personales. Las provincias y municipios también vieron sus ingresos, mayormente asociados a la actividad económica, reducidos en términos reales. En el caso de las provincias, las mejoras obtenidas con anterioridad permitieron que la coparticipación de impuestos aumentara en términos reales en 1.2 %.

Desde el punto de vista del gasto, los esfuerzos fiscales para contrarrestar el impacto negativo de la crisis sanitaria aumentaron el gasto directo nacional, así como las transferencias a las provincias para atender este tipo de gastos.

Para todo el año, el gasto de la Nación aumentó 56.6% en términos nominales respecto a lo gastado en 2019, en tanto que los ingresos aumentaron 22.7% en términos nominales, también comparados a los de 2019. El resultado total, se tradujo en un déficit de 2.3 billones de pesos.

Habiendo dejado de lado lo acordado con el FMI en materia fiscal, el déficit fue financiado por el Banco Central y la colocación doméstica de deuda. A fin de morigerar el impacto de la expansión monetaria sobre la tasa de inflación, parte de la expansión se hizo bajo la forma de deuda del B.C.R.A. remunerada. También se mantuvieron los controles de precios regulados y se renovó el programa de precios cuidados. La tasa de devaluación del tipo de cambio oficial fue del 40.5 % nominal. Así, la inflación consumidora resultó del 36.1% con amplia dispersión de precios relativos (los precios de productos denominados estacionales aumentaron 64.4%, la inflación núcleo 39.4 % y los precios de los productos regulados 14.8%).

En una primera etapa, la prioridad del equipo económico fue la renegociación de la deuda tanto externa como doméstica. La deuda pública externa bajo ley extranjera por 63.4 MM USD y la deuda doméstica emitida en moneda extranjera por 41.4 MMUSD fueron renegociadas. El objetivo principal fue cambiar el perfil de pagos tanto de capital como de intereses. De esta manera, para el período 2020-24 los pagos de deuda se redujeron sustancialmente. Para completar la renegociación, hacia fin de año comenzaron las conversaciones con el FMI tendientes a convertir el préstamo recibido en 2018 en un “Extended Fund Facilities” que tiene una mayor extensión temporal y con ello menores compromisos en lo inmediato. Hacia fin del ejercicio estuvo una misión del FMI en Buenos Aires con el objeto de explorar el eje de la propuesta argentina. Sobre el final del año, el gobierno parecía haber dado un giro que implicaba medidas diferentes a las conversadas poco tiempo antes. De manera que a fin del período este era un tema todavía abierto, aunque había consenso de que durante el ejercicio 2021 se arribaría a un acuerdo.

Las restricciones para operar en cambios sobre el final de 2019 se profundizaron en 2020. Desde el punto de vista de flujos comerciales, se impuso la obligación de liquidar el cambio producto de las exportaciones, en tanto que las importaciones tuvieron que obtener la autorización previa al pago, terminando en que algunas importaciones no tuvieron acceso al mercado oficial de cambios. Si bien la brecha entre la cotización oficial y la libre ilegal alcanzó el 100 %, en algunos momentos, el valor oficial mantuvo su nivel en términos reales.

La caída de las exportaciones tuvo principalmente su origen en situaciones climáticas y secundariamente en cuestiones sanitarias y económicas. Las cantidades exportadas habían caído para el período enero-diciembre un 13.2%. Las importaciones, en cambio, tuvieron su caída en la contracción de la demanda interna. Así, para el período enero-diciembre la caída en cantidades fue del 10.7%.

La cuenta capital fue negativa para el país. Con base en la importante brecha cambiaria y la expectativa de mayores restricciones a los pagos, se apuraron los pagos y se demoraron los ingresos. Al tercer trimestre la caída de reservas del Banco Central fue de US\$ 4.000 millones, habiendo sido de US\$ 17.800 millones en 2019 para igual período. El Banco Central compensó esta salida de capital usando sus reservas. En el año, las reservas del Banco Central cayeron US\$ 5.400 millones.

La situación de reservas resultó tan delicada que sobre el final del período, el Banco Central dispuso que un porcentaje de los vencimientos fueran pagados con financiamiento obtenido por los deudores.

En el mercado bancario, las dificultades sanitarias y externas afectaron la demanda de crédito. Los depósitos en pesos aumentaron 87,1% en el año en tanto que los préstamos en pesos sólo aumentaron 47.0%. De manera que los bancos aumentaron sus colocaciones en pases y Leliqs en 130 % lo que permitió neutralizar el impacto inflacionario del financiamiento del Banco Central al Tesoro Nacional.

El mercado de dólares bancario se redujo en el período. Mientras los depósitos disminuyeron un 14.5%, los préstamos bancarios se contrajeron en 49.3%, llevando los préstamos bancarios en dólares a 5.4 MM USD.

Las mejores condiciones de liquidez en pesos del mercado bancario permitieron disminuir las tasas de interés. Sobre el final del período, sin embargo, con el objetivo de aumentar la demanda por los instrumentos bancarios, el Banco Central aumentó las tasas de interés.

Las elecciones de medio término a realizarse en octubre de 2021 muy probablemente induzcan al gobierno a definir estrategias que tendrán impacto en el desempeño de la economía, agregando un nuevo factor de incertidumbre. De manera que el año que se cierra sin duda ha estado condicionado por estas fuentes de incertidumbre que llevará algún tiempo disipar.”

Alberto Longo Elía
Presidente

EL DIRECTORIO Y SU GESTIÓN

Como ya se ha relatado en oportunidades anteriores, el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. –hoy Grupo Financiero Valores S.A- es una entidad casi centenaria y de renombre en el ámbito del Mercado de Capitales Argentino. Luego de la escisión de la cual surgió BYMA S.A, el Grupo optó por reducir su estructura para minimizar sus costos, siendo que su principal enfoque es que el Banco de valores S.A siga expandiendo su negocio en el mercado local e internacional. Fue en este sentido que los accionistas en la Asamblea Extraordinaria del 24 de abril del 2019 decidieron que el Grupo continuara con las gestiones necesarias para eventualmente llevar a cabo una fusión entre ambas sociedades.

Por tanto, las autoridades del Grupo junto con las del Banco de Valores S.A, a pesar de la pandemia concentraron sus esfuerzos en prepararse para una inminente reorganización societaria.

GESTIÓN ECONÓMICA

El presente ejercicio económico comprende el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020. Siendo las cifras más relevantes las que se detallan a continuación:

- Los ingresos totales de GFV generados en el ejercicio económico por todo concepto, ascendieron a:

		<u>En miles de pesos</u>
Rentas Financieras		\$ 51.054
Deducidos		
Los egresos		\$ -124.082
Operativos	\$ -106.655	
Result.Posicion		
Monetaria Neta	\$ -61.130	
Imp. Ganancias	<u>\$ 43.703</u>	
Subtotal		\$ -73.028
Permanentes en subsidiarias		<u>\$ 1.340.109</u>
Resultado Neto del Ejercicio Ganancia		<u>\$ 1.267.081.-</u>

- El Patrimonio Neto asciende a la fecha de cierre a \$ 6.421.614, con Reservas Legales y Estatutarias por valor de \$ 0,00 y Resultado del Ejercicio \$1.267.081
- El directorio en su política de inversión, ha mantenido el aprovechamiento de la reestructuración de la Deuda Publica y el equilibrio entre activos en dólares y pesos.

VALO

Durante los años 2018 y 2019, esta entidad como muchas otras dentro del mercado local, llevó a cabo políticas para la defensa del precio de sus acciones ante la fuerte recesión que se estaba viviendo en la Argentina desde hacía unos años. Sin embargo y a pesar de la pandemia, durante el ejercicio próximo pasado el valor de la especie VALO triplicó su valor. A continuación, se resume brevemente la evolución de la especie:

La acción cerró el primer trimestre en \$9.25* (nueve pesos con veinticinco centavos) y en el segundo trimestre escaló hasta \$26,1* (veintiséis pesos con diez centavos). Aunque al cierre del tercer trimestre el valor de la especie VALO bajó a \$21.6* (veintiún pesos con sesenta centavos), el Grupo terminó el año con una acción de \$29,05* (veintinueve pesos con cinco centavos).

Hoy el Grupo Financiero Valores S.A y el Banco de Valores S.A cuentan con 19.818.327 acciones VALO en cartera.

**Datos obtenidos de la plataforma digital de Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA)*

PROYECTO DE FUSIÓN CON EL BANCO DE VALORES S.A.

A partir de la Asamblea Extraordinaria del 24 de abril del 2019, se comenzaron a realizar las diligencias necesarias para obtener el pronunciamiento por parte de la AFIP en relación a una posible reorganización societaria con el Banco de Valores S.A. El 31 de enero del 2020 ese organismo se expidió favorablemente respecto a la exención del impuesto a las ganancias en caso de cumplir con las condiciones descriptas por la sociedad absorbente, siempre y cuando la viabilidad de la reorganización planteada, sea aprobada por el respectivo Organismo de Contralor en ejercicio de las facultades de control de legalidad y poder de policía.

Habiéndose cumplido entonces la única condición requerida por los accionistas del Grupo para continuar hacia un proceso de fusión, ambas sociedades, GFV y Banco de Valores S.A, avanzaron para implementar dicha visión a pesar de los impedimentos impuestos por el contexto mundial de público conocimiento. Sobre este apartado se amplía más adelante en el título “Gestión del Banco de Valores S.A”.

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES-MERFOX

A fines de la década del 80, se creó el Mercado de Futuros y Opciones S.A (MERFOX) en principio como un ámbito para negociar contratos de futuros y opciones respecto al precio de la carne de novillo.

El proyecto fue ejecutado poco tiempo ya que, por falta de interés del público inversor, dejó de funcionar como mercado, quedando con activos líquidos propios que utilizó hasta la fecha en diversos productos de inversión para mantener su estructura.

Hoy en día, MERFOX cuenta con un patrimonio de \$ 3.665.125 y su actividad se reduce únicamente a gestiones de tipo administrativa y financiera.

Sus principales accionistas son el Grupo Financiero Valores S.A- *ex Mercado de Valores de Buenos Aires S.A-* y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con un 90,90% y un 6,08% respectivamente.

Sus autoridades, que representan a los accionistas ya mencionados, se detallan a continuación:

Presidente	Santiago Urdapilleta
Vicepresidente	Claudio Zuchovicki
Directores titulares	Ricardo Torres y Valentina Probaos.
Síndicos Titulares	Eduardo Di Constanzo, Matías G. Martínez y Mauricio Bartolomé
Síndico Suplente	Fermín Allemand

Alberto Longo Elía
Presidente

BANCO DE VALORES S.A.

El Banco de Valores S.A.(BANVAL) nació en el año 1978, para desarrollar las actividades de banco comercial y aquellas que son propias de la banca de inversión.

El Mercado de Valores de Buenos Aires (hoy Grupo Financiero Valores S.A), lo fundó y diseñó su perfil característico y distintivo en el sistema bancario que actualmente representa, constituyéndolo en la Entidad Financiera más identificada con el mercado de capitales en la Argentina. Tal condición mantiene plena vigencia ante la reciente creación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), mercado continuador del Merval, como fruto de la escisión de éste en dos empresas, la citada BYMA en asociación con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y este Grupo Financiero Valores S.A., quien pasó a ser el accionista mayoritario, poseedor del 99,99% de las acciones de Banco de Valores.

Es el único Banco en Argentina que tiene como objetivo fundacional contribuir al desarrollo del Mercado de Capitales.

La vinculación institucional con los agentes y sociedades de bolsa fue exteriorizada exitosamente en la colocación de más de 1.299 operaciones en el mercado de capitales (acciones – títulos de deuda – fideicomiso financiero) por un total de \$142.306 millones.

GESTIÓN DEL BANCO DE VALORES S.A

La gran incertidumbre sobre el devenir económico que dejó sus huellas a lo largo del ejercicio anterior, en especial en su segunda mitad, se prolongó durante 2020. En un principio el factor determinante fue la influencia del incierto resultado de las negociaciones tendientes a refinanciar la deuda pública nominada en dólares y la ausencia de divulgación por parte del Gobierno de un plan que orientara a los agentes económicos sobre las reglas de juego que regirían sus respectivas actividades. La aparición en ese escenario de los devastadores efectos de la pandemia causada por el COVID-19 hizo esfumarse toda esperanza de relativa normalidad en el desenvolvimiento de los mercados. El brusco incremento en la cantidad de contagios que se viene observando desde fines de diciembre último alteró las expectativas sobre el inicio de la regularización de las actividades planteando a su vez nuevas incógnitas sobre la extensión de los efectos recesivos de la emergencia sanitaria. La poca claridad que se tiene hasta el presente respecto de los planes de vacunación de la población no ayuda a despejar este panorama.

Además de los efectos de la pandemia que, en mayor o menor medida afecta a todo el mundo, nuestro país tiene por delante el proceso de negociación con el FMI para refinanciar su deuda el cual, tanto por lo elevado de la cifra en cuestión como por las condiciones requeridas por el organismo para otorgar sus facilidades, deja abierto un importante signo de interrogación respecto del resultado final de este proceso donde las expectativas plantean escenarios binarios: una fuerte recuperación económica si es positivo o una crisis de dimensiones difíciles de imaginar si resulta negativo.

Como parte integrante de nuestra sociedad no podemos escapar a la sensación de frustración por un nuevo año perdido en el intento por recuperar la senda de crecimiento y ser nuevamente tierra de oportunidades y destino de inversiones. Como directores de Grupo Financiero Valores S.A, no obstante, experimentamos una gran satisfacción por el desempeño de Banco de Valores en un contexto tan adverso. En efecto, a lo largo del año se lograron encarar con éxito diferentes cursos de acción ante todos los desafíos que presentó la emergencia sanitaria sin que la atención de tales urgencias haya resultado un impedimento para la participación del Banco en el lanzamiento de productos innovadores y mirar hacia el futuro poniendo en marcha nuevos proyectos, alguno de los cuales estaban en carpeta y otros fueron el fruto de iniciativas que buscan poner en valor todo el potencial de sus equipos reconocidos por la calidad y experiencia de sus integrantes. A continuación, realizamos una síntesis de los principales logros:

- 1. Con la absoluta prioridad en el cuidado de la gente del Banco, se anticipó a las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dictadas por el Gobierno mediante decreto 297 con vigencia a partir del 20 de marzo de 2020, llevando a cabo en forma exitosa el traspaso a la modalidad home office de prácticamente el total de su dotación entre los días 17 y 18 de marzo. Cabe destacar que, además del esfuerzo de coordinación desplegado por los equipos de las distintas gerencias, el éxito alcanzado se debió en parte a su visión de largo plazo respecto de los cambios en las modalidades de trabajo impulsados por la evolución de la tecnología. Esa visión dio lugar, previamente a la declaración de la emergencia sanitaria, a la decisión de adquirir equipos portátiles tipo notebook con el objeto de reemplazar las computadoras de escritorio permitiendo de tal forma la transición hacia la utilización de puestos de trabajo móviles. Las decenas de miles de millones de pesos que diariamente tienen como origen y destino a Banco de Valores a través de los distintos canales que interconectan al Banco con el mercado y sus clientes, fueron operadas por sus equipos trabajando en forma remota cumpliendo estrictamente en tiempo y forma con los mandatos recibidos y con los mismos estándares de seguridad. Con idéntico nivel de eficiencia, Banco de Valores cumplió en todo momento con el puntual envío de los regímenes informativos requeridos por los distintos organismos públicos.*
- 2. El cambio en la política monetaria aplicada por el B.C.R.A. a partir de la asunción del actual gobierno, dificultó la capacidad del Banco de compensar la caída de ingresos por servicios en ciclos recesivos con los provenientes de un mayor margen de intermediación financiera. En efecto, la adopción por dicha Institución de una estrategia de mantenimiento de tasas de instrumentos de regulación monetaria (LELICs y Pases con el B.C.R.A.) neutras respecto de la inflación aun sacrificando el objetivo de mantener una brecha reducida entre el tipo de cambio oficial del dólar y el de los mercados alternativos, más la fijación de tasas mínimas también neutras para ciertos plazos fijos, produjo una fuerte reducción de los spreads que en el caso de Banco de Valores implicó cerrar el ejercicio 2020 en niveles de spread equivalentes a la mitad de los registrados al cierre del ejercicio anterior. Ante esta circunstancia, el Banco desarrolló una exitosa gestión financiera que permitió incrementar fuertemente los depósitos compensando con mayor volumen la abrupta caída de los márgenes de intermediación. Así, los depósitos en pesos registraron un incremento del 334% respecto de su saldo al cierre de 2019, valor que habla por sí sólo de la magnitud del trabajo realizado y de la variedad de fuentes de captación de recursos con que cuenta Banco de Valores no obstante carecer de sucursales. En el título DEPÓSITOS se amplía sobre el particular.*
- 3. Haciendo honor a su condición de líder en el mercado de fideicomisos, Banco de Valores S.A marcó el camino siendo el primer fiduciario en obtener la autorización de una emisión por parte de la Comisión Nacional de Valores en forma remota, dadas las*

restricciones impuestas por el aislamiento social preventivo y obligatorio. Se trató, sin dudas, de un gran logro conseguido en base al trabajo coordinado de sus equipos, los de CNV, mercados, y del asesor legal de la transacción.

4. *También su liderazgo estuvo presente en el lanzamiento al mercado de productos novedosos:*
 - *CITES I: En julio último se concretó esta colocación. Se trata del primer fideicomiso financiero autorizado por la Comisión Nacional de Valores con este tipo de estructura cuyo objeto es concretar inversiones en empresas de puesta en marcha temprana (early stage startups) de base científico-tecnológica radicadas en nuestro país. Fundamentalmente, contempla apoyar a compañías basadas en tecnologías disruptivas, con propiedad intelectual sólida y oportunidades de expansión global. Se trata de un producto sin antecedentes en el marco de la oferta pública local, habilitando una opción de inversión para inversores calificados en activos alternativos (venture capital).*
 - *FECOVITA I: A principios de diciembre último se colocó este fideicomiso financiero que se constituye en el primer vehículo de inversión en Argentina con destino social inclusivo conforme a los lineamientos establecidos de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y BYMA. Los fondos provenientes de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) serán canalizados hacia la financiación de proyectos que sean considerados “Proyectos Sociales Elegibles” (aquellos que apunten directamente a abordar o mitigar un problema social específico o busquen lograr resultados sociales positivos), siguiendo los Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales Verdes o Sustentables.*
5. *FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.: Como ya se anticipó anteriormente, con fecha 24 de abril de 2019 la Asamblea Extraordinaria de Grupo Financiero Valores S.A. había aprobado iniciar el proceso fusión por el cual Banco de Valores S.A. absorbería a su controlante, condicionada a que tal reorganización societaria se encontrara exenta del impuesto a las ganancias en atención a lo regulado por la Ley 20.628 en su art. 77 y a la aprobación de la fusión por parte del BCRA. Acerca de este proceso, durante el ejercicio bajo informe se produjeron los siguientes hechos: (i) En cuanto a la aprobación del B.C.R.A., dicha Institución se expidió por nota del 21 de septiembre de 2020 manifestando que la referida fusión no se encontraba sujeta a su previa autorización; (ii) Con fecha 3 de julio de 2020 los accionistas del Banco celebraron una Asamblea Extraordinaria en la cual se aprobó iniciar los trámites ante la CNV para obtener la autorización de ingreso al régimen de oferta pública. Esa presentación inicial ante dicho organismo se cumplió con fecha 20 de julio de 2020; (iii) El 22 de septiembre de 2020, el Banco y Grupo Financiero Valores suscribieron un compromiso previo de fusión en virtud del cual acordaron la absorción por parte del Banco de Valores de su controlante, Grupo Financiero de Valores S.A. (sociedad absorbida). En dicha fecha, el Directorio de ambas entidades resolvió aprobar un Estado Especial de Situación Financiera al 30 de junio de 2020, un Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2020 y la Suscripción de dicho compromiso previo, ad referendum de la aprobación definitiva por parte de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GFV y BANVAL; y (iv) También el 22 de septiembre de 2020 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco la cual aprobó una reforma parcial del Estatuto Social conforme ciertas exigencias del régimen de oferta pública de acciones y aprobó una capitalización del ajuste de capital por \$ 738.830 miles que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de emisión e inscripción en IGJ.*

La postergación de la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para la aprobación de la fusión acercó a ambas sociedades al cierre de ejercicio, cuyos estados financieros con auditoría al cierre de ejercicio brindan la oportunidad de elaborar un nuevo estado especial de situación financiera consolidado de fusión y evitar el riesgo de eventuales objeciones de los organismos de control correspondientes si se convocara a una asamblea para tratar una fusión sobre estados contables de más de seis meses de antigüedad. En función de lo expuesto, se ha resuelto la emisión de un nuevo estado especial de situación financiera consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020, la firma de un nuevo compromiso de fusión y la reelaboración del prospecto de fusión, estimándose que la asamblea extraordinaria que la aprobará se llevará a cabo en el curso del primer semestre del presente año. Una vez culminado ese proceso, Banco de Valores S.A. cotizará directamente sus acciones en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. – BYMA.

6. *CREACIÓN DE LA SECRETARÍA CORPORATIVA: Se dispuso la creación de la Secretaría Corporativa que absorbió la estructura de la Secretaría de Directorio poniendo a su cargo a un responsable con rango gerencial quien colaborará especialmente con el Presidente del Directorio en el establecimiento de una comunicación clara entre los órganos de gobierno del Banco y, principalmente, permitirá al Directorio: i) Garantizar el flujo de información y comunicación entre los miembros del Directorio (incluyendo organización de reuniones, toma y mantenimiento de actas y reportes, etc.), sus comités y la Gerencia; ii) Facilitar la inducción de nuevos miembros del Directorio a través de un programa de capacitación y orientación; iii) Colaborar en el desarrollo, formación, capacitación y evaluación los miembros del Directorio; iv) Verificar la conservación y actualización de los códigos, normas y políticas de Banco de Valores; v) Asistir al Presidente en la organización de las reuniones de Directorio y Asambleas.*

Adicionalmente, llevará adelante las tareas operativas que requiere el Directorio del Banco para la implementación de políticas y mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo, el monitoreo de su adecuado cumplimiento y de su actualización.

Cabe destacar que con esta decisión el Banco anticipa además su alineamiento a las normas de CNV que reglamentan el régimen de oferta pública.

7. *VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS S.A.: Como consecuencia de la prolongada sucesión de acontecimientos que vienen demorando el inicio de una etapa de crecimiento sostenido de nuestra economía se comenzó a evaluar la necesidad de buscar alternativas que permitieran canalizar toda la experiencia y el profesionalismo de los equipos que por tales razones no está siendo aprovechado en toda su magnitud. Al mismo tiempo, se observó que existía en la región un grupo de países con razonables condiciones para la inversión y escaso nivel de desarrollo de sus mercados de capitales. Así, fue madurando la idea de expandir los negocios del Banco, particularmente el vinculado a la actividad fiduciaria y de custodia de fondos comunes de inversión, a través de su presencia en los países de la región. La decisión finalmente fue tomada en la reunión de Directorio del 27 de octubre último en la que se resolvió la adquisición de una sociedad uruguaya sin actividad previa a fin de ser inscripta luego ante el BCU para desarrollar la actividad de Administradora de Fondos de Inversión y Fiduciaria (AFISA). La elección de Uruguay como punto de partida de este nuevo proyecto no resultó casual: razones de afinidad, cercanía, la potencialidad para el desarrollo de dichos productos y la radicación en dicho país de un grupo importante de empresarios e inversores argentinos resultaron un importante atractivo para el diseño de un auspicioso plan de negocios. El día 17 de noviembre último se concretó la adquisición de la sociedad Wodtax S.A. por un precio total de us\$ 3.840. El día 25 del mismo mes se celebró la*

Asamblea Extraordinaria de dicha sociedad cuyo objetivo principal fue la reforma de su estatuto a fin de cambiar su nombre por el de VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS S.A. e introducir las cláusulas requeridas por las normas del B.C.R.A. que garanticen sus facultades de supervisión sobre dicha sociedad. Con fecha 27/1/2021 se concretó el aumento de su capital elevándolo a us\$ 500.000, de los cuales aproximadamente us\$ 280.000 se destinarán a integrar el capital normativo mínimo y constitución de la garantía ante el Banco Central del Uruguay (BCU) mientras que el resto cubrirá las necesidades de capital de trabajo de la compañía. A la fecha de emisión del presente informe, las citadas modificaciones estatutarias se encuentran en trámite de inscripción ante las autoridades uruguayas competentes. El día 9/2/2021 se procedió a presentar ante el BCU la carta solicitando autorización para que la sociedad pueda funcionar como AFISA acompañada de la correspondiente documentación.

PRÉSTAMOS

El financiamiento del sistema financiero al sector privado en pesos acumuló en el 2020 un crecimiento nominal del 50%. Dicho aumento estuvo concentrado en el período marzo a agosto, a consecuencia de las mayores necesidades de financiamiento producidas por el impacto económico de la pandemia, que justificó las medidas de estímulo a la oferta de crédito adoptadas por el B.C.R.A. en dicho período, dirigidas fundamentalmente al sector MiPymes para financiar pago de nóminas y necesidades de capital de trabajo.

En lo que respecta a la actividad del Banco, cabe resaltar primeramente que su política de negocios no ha sufrido modificaciones durante el ejercicio en análisis. En consecuencia, continúa dirigiendo sus esfuerzos hacia la asistencia financiera de empresas de muy bajo riesgo crediticio y a plazos cortos. Recordemos que esta política de Banco de Valores es coherente con su condición de principal fiduciario y custodio de F.C.I. en Argentina y también con el hecho de ser la entidad depositaria de gran parte de los fondos transados a través de BYMA, el principal mercado de valores del país. Es dicha política uno de los factores principales que generan la sólida posición de liquidez que garantiza la normal ejecución de sus operaciones.

En cuanto a la evolución de la cartera de préstamos al sector privado no financiero, cabe destacar que su saldo al 31/12/2020 fue de \$1.351,7 millones, representando en términos nominales más de cuatro veces el registrado al cierre del ejercicio anterior. El 93% del total estaba compuesto por préstamos al sector corporate y el plazo promedio de la cartera era de 7 días.

No obstante, y dentro de las limitaciones que le impone el perfil tradicional de su clientela, el Banco ha realizado esfuerzos para llegar con su financiación al sector MiPymes, principal destinatario de las medidas de estímulo dispuestas por el B.C.R.A. mencionadas en el primer párrafo del presente título. Así, al cierre del ejercicio 2020 logró conformar una cartera de préstamos a dicho sector para financiamiento de capital de trabajo cuyo saldo a esa fecha fue de \$ 46,7 millones, después de haber alcanzado un pico de \$ 93,2 millones en el período mayo/julio. Asimismo, el Banco comenzó a participar en el mercado de documentos electrónicos en el último cuatrimestre del ejercicio, a través de la formación de una cartera propia de facturas avaladas por grandes empresas. De esta forma, Banco de Valores reafirma su compromiso con

la asistencia financiera a este tipo de sector, fuertemente dinamizador de la economía, desde su posición de banco especialista en mercado de capitales, colaborando adicionalmente a incrementar la liquidez de los mercados en los que se comercializa este tipo de valores. Al cierre del ejercicio la cartera de facturas de crédito electrónicas descontadas ascendía a \$ 33 millones, habiendo alcanzado un máximo de \$45,5 millones.

DEPÓSITOS

El total de depósitos en pesos del sistema financiero se incrementó nominalmente un 87,1% durante el año 2020, correspondiéndole la mayor variación a los depósitos en caja de ahorros con un 93,7%, seguidos por los depósitos a plazo fijo no ajustables con un 88,6% y por los de cuenta corriente cuyo incremento estuvo 1,3 puntos porcentuales por debajo del registrado por el total (85,8%). Por su parte, el total de los depósitos en dólares disminuyeron en el mismo período un 14,5%, con una variación mayor (18,1%) para los constituidos por titulares del sector privado.

En lo que atañe al desempeño del Banco en esta materia, el incremento en el año 2020 del total de sus depósitos en pesos, también en términos nominales, fue del 334,2%. El mayor aumento lo experimentaron los depósitos en cuenta corriente con una variación del 352,6%. Los depósitos a plazo fijo, en tanto, crecieron un 246,5%. En cuanto a las imposiciones en caja de ahorros, le correspondió una baja del 17,7% pero con escasa participación en el total (0,1%): téngase presente que el perfil del Banco de Valores S.A no es el adecuado para el desarrollo de este tipo de cuentas. En cuanto a los depósitos en dólares, su variación en la moneda de origen fue del -2,7% y su saldo al cierre de ejercicio totalizó US\$ 329 millones.

Con relación al significativo incremento que muestran los depósitos en pesos cabe resaltar que fue el resultado de una activa y exitosa acción llevada a cabo desde el área de Finanzas de Banco de Valores con el objetivo de compensar la fuerte disminución de los ingresos por intermediación financiera ocasionada por distintas medidas de política monetaria dictadas por el B.C.R.A. en el transcurso del año 2020. Entre ellas se pueden citar:

a) el brusco descenso en tasas de Letras de Liquidez (LELICs), que de niveles promedio del 61,37% en diciembre de 2019, fueron recortadas aceleradamente hasta llegar en marzo al actual 38% con breves períodos entre octubre y noviembre donde se ubicaron entre el 36% y el 37%,

b) La fijación en mayo de límites máximos decrecientes para el mantenimiento en cartera de dichas letras, que comenzó en el 90% de la tenencia al 19/3/2020 hasta llegar actualmente al 55% de dicho valor,

c) la disminución de la tasa de pases pasivos para el B.C.R.A. que de un valor promedio para diciembre de 2019 del 53,70% en operaciones a 1 día de plazo, fue reducido primero al 25% hacia fines de enero para continuar su recorte hasta llegar a un mínimo de 11,40% a mediados de marzo. Con posterioridad el B.C.R.A. lo fue aumentando paulatinamente hasta que en octubre habilitó las operaciones a 7 días con una tasa del 33% para cerrar el ejercicio en niveles de 36,5%,

d) la fijación por parte del B.C.R.A. de tasas mínimas obligatorias para plazos fijos de hasta \$ 1 millón. Dichas tasas son la resultante de aplicar un porcentaje, actualmente del 89,48%, sobre la fijada en la última licitación de LELIC de menor plazo, y

e) el requisito, a partir de mediados de noviembre, de mantener una cartera de depósitos a plazo fijo no menor al 10% del total de los depósitos en pesos para poder adquirir LELICs para su cartera y para realizar operaciones de pase con el B.C.R.A.

Frente a esta batería de medidas que produjeron la reducción del spread financiero a niveles de la mitad del registrado hacia fines de 2019, el Banco realizó una intensa campaña de captación de fondos en cuentas corrientes remuneradas, dirigiendo su foco hacia los fondos comunes de inversión de mercado de dinero (money market). En este sentido, se buscó aprovechar otra medida de política monetaria que fue la reducción a cero del efectivo mínimo sobre los depósitos a la vista de tales fondos comunes de inversión dispuesta por el B.C.R.A. hacia fines de abril. Teniendo en cuenta la plena capacidad prestable brindada por estos depósitos se encaró una intensa campaña apoyada en el ofrecimiento de rendimientos muy competitivos que dejaron un estrecho margen, pero lograron recomponer gran parte de los ingresos financieros a través de los elevados volúmenes conseguidos.

En el rotundo éxito conseguido, además del profesionalismo del equipo de finanzas del Banco, jugaron un rol principal la íntima relación de BANVAL con las sociedades que conforman la industria de FCI y el amplio reconocimiento de la solvencia de Banco de Valores en los mercados en que opera.

RESULTADOS

El resultado final del ejercicio 2020 arrojó una utilidad de \$ 1.364.501 miles que fue inferior en \$ 221.633 miles a la registrada en el ejercicio previo, comparadas ambas cifras en términos homogéneos, vale decir, ajustadas por el efecto de la inflación y reexpresadas a moneda de cierre del 31/12/2020. Ya se ha mencionado las principales causas que afectaron el nivel de los ingresos como así también las acciones tomadas por el Banco que mitigaron significativamente sus efectos. Pero es importante poner de relieve que los resultados obtenidos, que representan valores de rentabilidad reales ya que se encuentran depurados de la pérdida por exposición a la inflación, implican un rendimiento destacable. En efecto, el índice de rentabilidad sobre patrimonio neto (ROE) registró en 2020 un valor del 29,8%, cifra que resulta muy superior a los mayores rendimientos de los activos ajustados por cláusula CER. Tomando como ejemplo los rendimientos de esta clase de títulos publicados por el Instituto Argentino de Mercado de Capitales (IAMC) conforme al precio de tales activos en la última rueda del año, se observa que los de mayor rendimiento no superaban el 11% sobre su capital ajustado, es decir casi un tercio del rendimiento obtenido por Banco de Valores durante 2020. No muy lejos de este último nivel se encontraba la rentabilidad del sistema financiero. Según los indicadores publicados por el B.C.R.A. con datos a noviembre de 2020 -últimos publicados a la fecha del presente informe-, el índice ROE del sistema era del 14,7% y con tendencia declinante.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:

Informamos que el B.C.R.A., a través de una serie de comunicaciones, mantiene suspendidas las autorizaciones para el pago de dividendos en efectivo. La última de ellas, la Comunicación "A" 7181 del 17/12/2020, dispuso la prórroga de la suspensión hasta el 30/6/2021. A raíz de tales resoluciones la solicitud de autorización de pago de dividendos correspondientes al ejercicio

2019 por \$ 973.000 miles presentada al B.C.R.A. en febrero de 2020, se mantiene pendiente de resolución.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2021.

Alberto Longo Elía
Presidente

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El resultado económico del Ejercicio Nro. 93 arroja un resultado positivo de \$1.267.081.000. Los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$ 1.267.081.000, considerando la absorción de resultados no asignados negativos producto de la aplicación de la NIC 29 y de las decisiones posteriores de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido por la RG 777/18 de la CNV. En consecuencia, el Directorio propone distribuir los resultados no asignados de la siguiente manera:

A recomposición de la reserva legal por absorción de RNA negativos al inicio	359.570.000
A reserva legal (5% del resultado del ejercicio)	63.354.000
A dividendos en efectivo (\$ 0,60 por acción)	515.071.800
A honorarios de directorio 0.60%	7.602.486
A honorarios Comisión Fiscalizadora	3.167.100
A Reserva Facultativa	318.315.614
TOTAL	1.267.081.000

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2021

Alberto Longo Elía
Presidente

INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

CNV NT 2013 – Título IV Capítulo I Sección I Art. 1 - Anexo IV

La NT 2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”) estableció la obligación, tanto para las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones como para aquellas sujetas al régimen de oferta pública de obligaciones negociables, de presentar, en oportunidad de confeccionar sus estados financieros anuales, un informe relativo al cumplimiento de los principios y recomendaciones integrantes del Código de Gobierno Societario, detalladas en la mencionada normativa.

Grupo Financiero Valores S.A., en adelante GFV o la “Sociedad”, informa de este modo si cumple totalmente o parcialmente los principios y las recomendaciones, y de qué modo lo hace; y en los casos que lo cumpla parcialmente o no lo cumpla, indica si está previsto incorporar a futuro aquello que no adopta, para lo cual se utiliza la estructura de respuesta establecida en la Resolución General.

ANEXO IV (ANEXO II – RG Nº 797/2019)

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

2. El Directorio, aprueba y controla el cumplimiento del presupuesto anual. Asimismo, en su carácter de sociedad holding, GFV recibe los planes de negocios de las sociedades controladas y confecciona el plan de negocios consolidado considerando los objetivos planteados, la situación de negocios y los presupuestos presentados.

La gerencia de la Sociedad es la encargada de llevar a cabo las estrategias establecidas por el directorio, ejecutar el presupuesto, diseñar, y monitorear el ambiente de control interno de la Sociedad, definir los recursos logísticos, organizar esquemas de trabajo, y realizar todos los

esfuerzos conducentes al cumplimiento del objeto social dentro del marco de las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras. El Directorio y el Gerente General realizan reuniones en conjunto para el tratamiento de los temas estratégicos de la organización lo cual incluye, entre otros, la gestión de riesgos. La Sociedad comunica los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos en los estados financieros y en la Memoria anual cuando son relevantes.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, las comunica a la gerencia para su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO.

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones a través de la gerencia general.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de reuniones periódicas con sus miembros.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio. Aunque la Sociedad no cuenta con una política destinada a la capacitación y entrenamiento continuo para los miembros de Directorio y de la gerencia, los directores se mantienen actualizados en temas relacionados a la política, economía, regulaciones y toda otra cuestión relevante. En el caso que los miembros del Directorio requieran algún tipo de capacitación, la misma se llevará a cabo en función de las necesidades que establezca el Órgano de Administración. La Sociedad promueve la asistencia a cursos de capacitación y actualización, ya sea realizado en oficinas de la Sociedad o fuera de ella, en temas vinculados los negocios

específicos de cada área. GFV, como sociedad holding de objeto único, no tiene necesidades similares a las de una empresa operativa razón por la cual no cuenta con Programas de Capacitación continua destinados al Directorio y/o Gerencia.

9. Debido a la reducida estructura de la emisora, no se cuenta con una Secretaría Corporativa.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

10. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independiente de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

11. La Sociedad considera que no es necesario crear un Comité de Nombramientos en razón de la dimensión de los negocios actuales del grupo económico. Los cargos a renovar son propuestos por el Directorio a la asamblea de accionistas.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

12. La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones en virtud de su tamaño y estructura actual, por tanto, la política de selección, evaluación y remuneración de la gerencia y demás empleados es definida y aprobada por el Directorio.

13. Los miembros del Directorio de la Sociedad perciben la retribución anual que fije la Asamblea de Accionistas. Dicha retribución tiene en cuenta las responsabilidades asignadas, el tiempo dedicado a sus funciones, la competencia y reputación profesional y el valor de los servicios en el mercado. Dicha remuneración no podrá exceder el 0.60% de las ganancias. La gerencia percibe una remuneración que tiene en cuenta el nivel profesional y la experiencia adquirida de cada funcionario y el grado de alcance logrado de los objetivos trazados por la Dirección.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos,

el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

14. El Directorio determina el grado de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

15. El Directorio realiza acciones y establece lineamientos que considera adecuados con relación al seguimiento periódico de los riesgos empresariales. La gestión de riesgos de la Sociedad es controlada por el Directorio, que adicionalmente reúne y analiza las informaciones presentadas por la sociedad controlada.

La empresa controlada, Banco de Valores S.A, es la que establece sus políticas en materia de gestión de riesgos a fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia y reducir los impactos adversos que pudieran originar. El Directorio de esa entidad supervisa los riesgos asociados a cada área de negocios a través de reuniones periódicas que realiza con los responsables de cada una de ellas en las cuales, de resultar necesarias, propone medidas y acciones correctivas para mejorar la gestión de tales riesgos.

16. La Sociedad no cuenta con un Departamento de Auditoría Interna. Directorio tiene asignado un presupuesto anual de funcionamiento que aprueba la asamblea de accionistas y que le permite, en caso de requerirlo, recabar asesoramiento profesional independiente para realizar una auditoría interna.

17. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

18. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben

considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

19. La Sociedad cuenta con un proyecto de Código de Conducta que será puesto a consideración del Directorio de esta Entidad. La gerencia es la responsable de tratar faltas corporativas o personales serias y darles solución. El Directorio puede tratar estas faltas, siempre que el objeto de las mismas, constituyan asuntos de su competencia.

20. La Sociedad cumple acabadamente con la normativa vigente en esta materia en lo referente a la Ley de Mercado de Capitales 26.831 y las NT 2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Todos los actos y contratos con partes relacionadas por montos relevantes requieren la intervención previa del Directorio quien debe emitir una opinión fundada al respecto. El Directorio informa periódicamente, ya sea mediante notas cursadas a los organismos de contralor en el caso de ser relevantes y/o a través de sus estados contables, las operaciones realizadas con compañías afiliadas y vinculadas y, en caso de corresponder, las celebradas con los accionistas y administradores. GFV cuenta con una estructura limitada de personal, que facilita la identificación, control y resolución de posibles conflictos de interés.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

21. La compañía divulga información financiera y no financiera a través de portales como la Autopista de Información Financiera y BYMA Listadas, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. Hasta el presente, la Sociedad ha promovido reuniones informativas con

los accionistas, fuera de la celebración de las asambleas ocasionalmente. Igualmente, el Directorio entiende que toda información debe transmitirse pública y simultáneamente a todos los accionistas y público en general razón por la cual la Sociedad comunica toda la información relevante que requieren las normas que le son aplicables.

22. La Sociedad cuenta con un Responsable de Relaciones con el Mercado que informa y atiende las consultas de partes interesadas.

23. El Directorio pone a disposición de los accionistas la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades (incisos 1 y 2) así como información adicional requerida por la Comisión Nacional de Valores. La Sociedad entiende que la información contenida en esta documentación le permite a los accionistas evaluar íntegramente la gestión del Directorio. La Sociedad cuenta con líneas telefónicas y correos electrónicos a través de las cuales los accionistas y otros inversores pueden acceder a la información que corresponda.

24. La Política de distribución de dividendos es propuesta anualmente por el Directorio y está sujeta a la aprobación de los accionistas en la Asamblea Ordinaria correspondiente. La decisión favorable de proceder a la distribución de dividendos depende de las ganancias, flujo de fondos, situación patrimonial, necesidades de capital y demás factores que el Directorio y los accionistas consideren pertinentes. Los dividendos pueden distribuirse siempre y cuando existan ganancias líquidas y realizadas resultantes de un balance confeccionado y aprobado legalmente. El Estatuto prevé que de los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance de cada ejercicio, se podrán destinar a: a) un 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio estableciendo que el monto máximo de la retribución que pueda percibir el mismo, no podrá exceder el cero coma sesenta por ciento (0.60%) de las ganancias. La Asamblea determinará el destino del saldo y la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. Teniendo en cuenta que GFV utilizó la reserva legal para la absorción de los resultados no asignados negativos, deberá recomponer la misma con la utilidad del ejercicio, y con el saldo remanente apropiar el 5% de ese saldo a la constitución de la reserva legal correspondiente a dicho ejercicio.

Los dividendos resueltos por la Asamblea de Accionistas, serán pagados en Capital Federal, a través de Caja de Valores, quien lleva el Registro de accionistas y depósito colectivo de esta sociedad. Todo dividendo no reclamado dentro de los tres años subsiguientes a la fecha inicial de pago respectivo, quedará prescripto a beneficio de la sociedad, sean los accionistas residentes en el país o en el extranjero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2021.

Alberto Longo Elía
Presidente